

T. O. P.:
CUATRO AÑOS
DE CARCEL
A UN AFILIADO A
JOVEN GUARDIA ROJA

MADRID, 20 (INFORMACIONES.)—A cuatro años de cárcel, por los delitos de asociación ilícita y propaganda ilegal, ha sido condenado don Luis Muñoz Costumero.

La sentencia del Tribunal de Orden Público declara que el procesado se integró en el Partido Comunista del Trabajo de España, denominación actual del que se venía denominando Partido Comunista de España Internacional. El condenado, señala igualmente la sentencia, quedó adscrito a la rama juvenil llamada Joven Guardia Roja, asistiendo a reuniones y participando en diversas acciones, como la efectuada en la Casa de Campo de Madrid, con motivo de un festival celebrado en el mes de julio.

INFORMACIONES